

el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria: El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Westinghouse», modelo WCH-340.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 370.

Tercera: 25.

Marca «Coldmatic», modelo C-3900.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 370.

Tercera: 25.

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**23903** RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Minas, por la que se cancela la inscripción número 294, «OSCOS», comprendida en las provincias de Asturias y Lugo.

Visto el expediente iniciado a petición del Instituto Geológico y Minero de España, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de pizarras de uso ornamental, propuesta que causó la inscripción número 294 del Libro Registro que lleva este Centro Directivo, en virtud de lo que determina el artículo 9.º1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma,

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la inscripción número 294, que fue

publicada en virtud de Resolución de este Centro Directivo, de fecha 11 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), por carecer la misma de motivación que la justifique y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en el área denominada «OSCOS», comprendida en las provincias de Asturias y Lugo, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución citada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 29 de julio de 1988.—El Director general, Juan José Cerezuola Bonet.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23904** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicos los proyectos de investigación que serán financiados por el Fondo de Inversiones Sanitarias de la Seguridad Social a partir de 1989.

La Resolución de 12 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), convocaba las ayudas del Fondo de Inversiones Sanitarias de la Seguridad Social (FISSS), en el programa de Formación de Personal para la Investigación previstas para 1989.

Dentro de la modalidad de Becas de Iniciación a la Investigación, incluida en el anexo I de la mencionada Resolución, se determina que estas becas se concederán para participar en los proyectos de investigación plurianuales seleccionados por el FISSS para ser financiados a partir de 1989 y que se facilitarán por el FISSS en los primeros días de octubre.

En base a todo lo anterior y a fin de dar publicidad a los proyectos de investigación seleccionados y posibilitar a los interesados la solicitud de las Becas de Iniciación a la Investigación, he resuelto:

Hacer públicos los proyectos de investigación plurianuales que habrán de ser financiados por el FISSS a partir de 1989, a los efectos previstos en la norma tercera del anexo I de la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 12 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Los proyectos seleccionados, con la especificación del título, centro y nombre del investigador principal, son los que figuran en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

### ANEXO

Listado de Proyectos de Investigación 1989 a los que se puede adjudicar becarios («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1988)

Expediente	Investigador principal Proyecto	Centro-Localidad	Título del Proyecto
	<i>Licenciados</i>		
89/0851	Abad Pérez, Irene.	Facultad de Medicina, Valencia.	«Registro hospitalario de cáncer del Hospital Clínico Universitario de Valencia».
89/0615	Alborch Domínguez, Enrique.	Hospital «La Fe», Valencia.	«Importancia del calcio en la vasoconstricción cerebral experimental».
89/0924-3	Antó Boque, José María.	Instituto Municipal de Investigación Médica, Barcelona.	«Epidemias de asma de Barcelona: Descripción clínica de los asmáticos epidémicos, evolución de la enfermedad y factores de riesgo».
89/0879	Ardura Fernández, Julio.	Facultad de Medicina, Valladolid.	«Influencia del ritmo circadiano sobre variables fisiológicas en el niño sano y enfermo».
89/0254	Arnaiz Villena, Antonio.	Hospital «1.º de Octubre», Madrid.	«Estudio comparativo de secuencias de DNA/HLA y T1 de enfermos de artritis reumatoide juvenil (ARJ), diabetes mellitus insulín dependiente (DMIDI) y deficitarios de receptor clonotípico de la célula T con individuos normales».
89/0387	Artigas Pérez, Francesc.	Centro de Investigación y Desarrollo, Barcelona.	«Alteraciones periféricas de la serotonina en estados depresivos y mecanismo de acción de los fármacos antidepresivos».
89/0020	Ausina Ruiz, Vicente.	Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Barcelona.	«Puesta a punto, desarrollo y evaluación de técnicas cromatográficas e inmunológicas para el diagnóstico de las infecciones producidas por microbacterias».
89/0238	Balaguer Vintro, Ignacio.	Programa Cronicat, Barcelona.	«Tendencias en la morbimortalidad cardiovascular. Estudio de la mortalidad y morbilidad vascular cerebral en un área de Cataluña».